

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de esta Consejería de 21 de marzo de 2003 (BOJA núm. 68, de 9 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima, punto 3 de la Orden de 21 de marzo de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO..... GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA

98310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56  
 CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCÍA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

2573910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56  
 CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-CADIZ

57210 TIT. SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56 LDO. DERECHO  
 CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-CADIZ CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-JAEN

6949810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56  
 CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-JAEN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA												
CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERÍA												
111410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
114210	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	LDO. DERECHO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA												
138010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA												
144810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA												
163810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA												
488210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA												
182810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	3.667,56	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA  
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA  
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA  
 516510 TITULADO SUPERIOR: 1 F PC, SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1  
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 9

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA													
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA SEVILLA													
6671210	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA SEVILLA													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA													
38210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.													
CENTRO DESTINO: D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV. SEVILLA													
2219910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA													
668010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-A12	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA													
6709610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA													
6699410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA													
6695010	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	3.667,56		

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Medio de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11  
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

200510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA

2613410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA

3096910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ

3097110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

277410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ													
8664910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
8951310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	LD0. DERECHO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA													
8944310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>3</b>											
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ													
8205310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	LD0. DERECHO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA													
471910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA													
490310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA													
509510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
519310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X		3.667,56	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>6</b>											

Código	Denominación	N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
									Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA															
2722510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
282210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
8344210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-ALL		22	X----	3.667,56					LDO. DERECHO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3															
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA															
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA															
2333810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA															
2344210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ															
2365810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEEN															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEEN JAEEN															
6817110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					LDO. DERECHO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA															
2459610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: O.C.A. DEL GUADALAJÓZ Y CAMPINA ESTE BAENA															
2376410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----	3.667,56					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

Código	Denominación	N V u a s	A d s	Medio Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL														
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA														
2150110	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3</b>														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA														
567210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA														
678510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA														
682510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA														
686710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN														
688610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA														
690610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA														
690910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X				3.667,56
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9</b>														



Código	Denominación	N V u a d m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1780610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.GRAL. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

1783210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

1621210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERÍA

3298510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1461810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56  
 6920410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

2164210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X-XX- 6.987,48 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	C.E.	C.D.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A11  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBLY DOCUMENTAL

6922210 CENTRO DESTINO: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBLY DOCUMENTAL SEVILLA  
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 LBG. RÉG. JURÍDICO 22 X----- 3.667,56 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE JAEN

2179710 CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE JAEN JAEN  
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE SEVILLA

2182210 CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE SEVILLA SEVILLA  
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL DE AGUAS

3056410 CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE AGUAS SEVILLA  
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

25910 CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN  
 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3.667,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 78

Ver Anexo II en páginas 4.533 y 4.534 del BOJA núm. 36, de 23.2.2004

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 17 de septiembre de 2004, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, al Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación.*

Publicado el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, urge la redistribución de puestos de trabajo de acuerdo con el nuevo organigrama y la reestructuración de competencias de dicha Consejería.

Mediante la modificación contenida en esta Orden se efectúa el trasvase de puestos desde la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación a la Dirección General de Planificación y Centros, relacionados con las competencias que figuran en el artículo 7 del Decreto 242/2004, de 18 de mayo. Con el mismo criterio se reasignan puestos procedentes de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en congruencia con las competencias establecidas en el artículo 8 de la disposición citada. Por último, y en relación con las competencias que figuran en el artículo 12 del mismo Decreto, la Dirección de Formación Profesional y Educación Permanente, recibe los puestos de trabajo relacionados con la materia competencial propia de este Centro Directivo, procedentes de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación. Finalmente, se realiza un ajuste en el número de puestos de determinados puestos de trabajo de la Viceconsejería y de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y par-

ticipación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

De acuerdo con los apartados c) y d) del Decreto 286/2003, de 7 de octubre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### DISPONGO

Artículo primero. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación queda modificada en los términos previstos en el Anexo I de esta Orden.

Artículo segundo. Adscripción de personal.

El personal que resulte afectado por el cambio de código de su puesto de trabajo queda adscrito a los centros de destino y puestos de trabajo que figuran en el Anexo II de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública